

**5162** *RESOLUCION de 26 de enero de 1981, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado, del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Joaquín Manzano Arellano.*

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 (C. L. número 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, y por haber cumplido la edad reglamentaria determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941, en 15 de diciembre de 1967,

Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Joaquín Manzano Arellano, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo, como resultado de expediente disciplinario que le fue instruido, el día 27 de abril de 1960.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 26 de enero de 1981.—El Director, Francisco Laina García.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

**5163** *RESOLUCION de 26 de enero de 1981, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado, del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que se cita.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del personal de Cuerpo de la Policía Nacional que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 26 de enero de 1981.—El Director, Francisco Laina García.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

#### PERSONAL QUE SE CITA

Policía primera don José Ramiro Colomo. Fecha de retiro: 18 de marzo de 1981.

Policía primera don Julio González Orellana. Fecha de retiro: 25 de marzo de 1981.

Capitán don Máximo Chapa Morales. Fecha de retiro: 15 de abril de 1981.

Capitán don Paulino Brinquis Jarque. Fecha de retiro: 30 de abril de 1981.

Teniente don José Montero López. Fecha de retiro: 4 de abril de 1981.

Subteniente don Jesús Pérez Ventura. Fecha de retiro: 9 de abril de 1981.

Subteniente don Alfonso Basarte Muerza. Fecha de retiro: 23 de abril de 1981.

Brigada don Claudio González Condado. Fecha de retiro: 26 de abril de 1981.

Policía primera don Feliciano Mosquera Muñoz. Fecha de retiro: 7 de abril de 1981.

Policía primera don Juan Aguilar Liñán. Fecha de retiro: 14 de abril de 1981.

Policía primera don José Torres Montoro. Fecha de retiro: 16 de abril de 1981.

Policía primera don Antonio Guirao Noguero. Fecha de retiro: 27 de abril de 1981.

Policía don Manuel Rodríguez Liger. Fecha de retiro: 5 de abril de 1981.

**5164** *RESOLUCION de 26 de enero de 1981, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado, del Policía primera del Cuerpo de la Policía Nacional don Rafael Villarreal Caballero.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por tener cumplida la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro y haberle sido adjudicado directamente destino civil, del Policía primera del Cuerpo de la Policía Nacional don Rafael Villarreal Caballero, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 26 de enero de 1981.—El Director, Francisco Laina García.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

**5165** *RESOLUCION de 2 de febrero de 1981, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado, del Policía del Cuerpo de Policía Armada don León Rodríguez Perea.*

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 (C. L. número 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, y por haber cumplido la edad reglamentaria determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941 en 20 de febrero de 1955,

Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don León Rodríguez Perea, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo, como resultado de expediente disciplinario que le fue instruido, en 30 de abril de 1942.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 2 de febrero de 1981.—El Director, Francisco Laina García.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

## MINISTERIO DE EDUCACION

**5166** *ORDEN de 12 de febrero de 1981 por la que se dictan normas sobre aplicación de efectos administrativos a los Profesores de EGB, pertenecientes a la sexta promoción de acceso directo.—plan experimental 1971—, ingresados en el referido Cuerpo por Orden de 13 de enero del año en curso.*

Ilmo. Sr.: Por Orden de 13 de enero del año en curso («Boletín Oficial del Estado» de 4 de febrero) se ingresa en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica a los diplomados en Profesorado de EGB de la sexta promoción del plan experimental de 1971, seleccionados por el sistema de acceso directo por Orden de 7 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 31).

En el número primero de la citada Orden de 13 de enero se determina que los Profesores a que afecta se consideran ingresados en el Cuerpo de Profesores de EGB, con efectos de 1 de enero de 1981; y en el número 4.º de la propia Orden se dispone que por las Delegaciones Provinciales del Departamento se procederá a adjudicar destinos con carácter provisional a los ingresados por esta disposición, teniendo en cuenta que quienes vinieran desempeñando escuela interinamente, ya en su provincia de origen o fuera de ella, serán nombrados como propietarios provisionales para las mismas.

Los restantes serán nombrados, con ocasión de vacante, en sus provincias de origen, en 1 de septiembre de 1981. La posesión tendrá lugar en el plazo de un mes a partir de la fecha de su nombramiento, con efectos económicos y administrativos del día en que efectivamente tenga lugar.

Suscitadas dudas acerca del alcance de lo dispuesto en la repetida Orden del 13 de enero último,

Este Ministerio ha resuelto aclararlo en los siguientes términos.

Primero.—La fecha de 1 de enero de 1981, a que se refiere el número primero de la Orden de 13 de enero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de febrero) ha de entenderse en primer lugar, a los efectos de asignación de número de Registro de Personal a toda la promoción que ingresa por el sistema de acceso directo.

Segundo.—Para los comprendidos en el primer párrafo del número cuarto de la propia Orden, esto es, quienes, al momento de publicación de la misma, se hallasen prestando servicios como interinos, y quedan en consecuencia nombrados en propiedad provisional en los mismos puestos de trabajo, los efectos administrativos y económicos serán también de 1 de enero de 1981.

Tercero.—En los restantes casos, esto es, quienes a la fecha de publicación de la repetida Orden de 13 de enero, no se hallasen prestando servicios como interinos, por falta de vacante serán nombrados en propiedad provisional en sus provincias de origen, con ocasión de vacante, sin necesidad de esperar a 1 de septiembre de 1981; pero la posesión y los efectos económicos y administrativos derivados de la misma serán los del día en que, una vez nombrados tomen efectiva posesión del destino.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de febrero de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 5 de diciembre de 1973), el Director general de Personal, Fernando Lanzaco Bonilla.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.